



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20221300185761

Fecha: 2022-03-18 09:23

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Doctor

**ARMANDO DE LA HOZ BERDUGO**

Director de I.V. Generadores, Recaudadores y Administradores  
de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**

Carrera 68A N°. 24B - 10, Torre 3, Piso 4, 9 y 10 Edificio Plaza Claro

[armando.delahoz@supersalud.gov.co](mailto:armando.delahoz@supersalud.gov.co)

Bogotá D.C.

**Asunto: Informe Seguimiento al Cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la SNS – Auditoría Documental Reintegro Reporte al corte 28 de febrero 2022**

Respetado Doctor de la Hoz,

Teniendo en cuenta que la Dirección de Inspección y Vigilancia para Entidades del Orden Nacional de la Superintendencia Delegada para la Supervisión Institucional desarrollo auditoría documental a la ADRES \_ Reintegro de Recursos del SGSSS, y de acuerdo con el informe final remitido a la ADRES el 25 de octubre de 2021 fue necesario formular un plan de mejoramiento, el cual fue aprobado mediante Radicado No 20215900001788411 de fecha 31 de Diciembre de 2021, la Oficina de Control Interno de esta Entidad en el marco del plan anual de auditorías realizó seguimiento al avance del mencionado plan al corte 28 de febrero de 2022.

En ese sentido, se remite adjunto el mencionado informe para su conocimiento y fines pertinentes, con los soportes y evidencias de las actividades realizadas (dispuestas en la ruta del SFTP) con el objeto de que su Dirección evalúe lo remitido y se programe la mesa de trabajo que se señaló en el mismo plan.

Cordialmente,

JORGE ENRIQUE

GUTIERREZ SAMPEDRO

Firmado digitalmente por JORGE  
ENRIQUE GUTIERREZ SAMPEDRO  
Fecha: 2022.03.18 15:21:25 -05'00'

**JORGE ENRIQUE GUTIERREZ SAMPEDRO**

Director General

Revisó: A. Rojas

Elaboró: Ligia F

Anexo: Informe de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento en 5 folios y Anexos en Carpeta SFTP

<b>ADRES</b>	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR08
	FORMATO	INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO	Versión:	3
			Fecha:	17/02/2020

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	17	<b>Mes:</b>	03	<b>Año:</b>	2022
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Informe No.</b>	<b>IRLE Nro. 8</b>
<b>Nombre del Seguimiento</b>	<b>Seguimiento al Avance en el Cumplimiento del Plan de Mejoramiento con la Superintendencia Nacional de Salud – Auditoría Documental de Reintegro</b>
<b>Objetivo del Seguimiento</b>	Realizar seguimiento al avance de las actividades planeadas por las dependencias en el Plan de Mejoramiento suscrito en virtud de lo ordenado por la Dirección de Inspección y Vigilancia para Entidades del Orden Nacional de la Superintendencia Delegada para la Supervisión Institucional en el marco de la auditoría documental a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES _ Reintegro de Recursos del SGSSS.
<b>Alcance del Seguimiento</b>	La Oficina de Control Interno (OCI) realizó seguimiento al avance en las actividades y unidades de medida reportadas por las dependencias de la ADRES, que son directamente responsables de la ejecución de las actividades formuladas dentro del Plan de Mejoramiento suscrito con la Superintendencia Nacional de Salud al corte 28 de febrero de 2022.
<b>Normatividad</b>	<p><b>El artículo 68 de la Ley 715 de 2001</b>, establece que la Superintendencia Nacional de Salud tendrá como competencia realizar la inspección, vigilancia y control del cumplimiento de las normas constitucionales y legales del sector salud y de los recursos de éste.</p> <p><b>Resolución 1215 de 13 de julio de 2015</b>, “Por medio de la cual se adopta el Manual de Auditorías y Visitas de la Superintendencia Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones”.</p> <p><b>Circular Externa 0006 de 31 de julio de 2018 SNS</b> - Por la cual se hacen modificaciones a la circular 047 de 2007 en lo relacionado con el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos y a sus subsistemas de administración de riesgos, y reporte de información.</p>

## 1. REPORTE DE SEGUIMIENTO

### ANTECEDENTES

La Dirección de Inspección y Vigilancia para Entidades del Orden Nacional de la Superintendencia Delegada para la Supervisión Institucional desarrollo auditoría documental a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES \_ Reintegro de Recursos del SGSSS, y de acuerdo con el informe Final remitido a la ADRES el 25 de octubre de 2021, la Entidad debía formular un plan de mejoramiento que permitiera solucionar las causas de fondo que generaron los cuatro hallazgos y que corrigieran en el corto plazo las situaciones advertidas por el equipo auditor como resultado de la visita.

Al respecto la Entidad suscribió el 29 de diciembre de 2021 un plan de mejoramiento que incluye cuatro actividades como plan de trabajo para el mismo número de hallazgos, las cuales deben reportarse mensualmente entre enero y junio de 2022 y deben desarrollarse de forma sucesiva y en conjunto con esa Superintendencia de tal forma que al final del ejercicio las dos entidades cuenten con información idéntica y que dé cuenta de las gestiones desarrolladas frente al

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>17/02/2020</b>

procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La Dirección de Inspección y Vigilancia de Generadores, Recaudadores y Administradores de Recursos del SGSSS de la Superintendencia Nacional de Salud mediante comunicación con radicado No 20215900001788411 de fecha 31 de Diciembre de 2021 aprobó el Plan de mejoramiento para ejecución y señaló, además:

*Se aclara que la actividad "Desarrollar mensualmente una mesa técnica con el fin de armonizar la información que dé cuenta de las gestiones desarrolladas frente al procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa por los actores del Sistema general de Seguridad Social en Salud" se llevará a cabo mensualmente, posteriormente al envío por parte de la ADRES a la Superintendencia del informe mensual de avance de las demás acciones de mejora previstas en el plan.*

Por lo tanto, la Oficina de Control Interno de la ADRES viene efectuando seguimiento mensual al avance y reporte respecto de las siguientes actividades:

- Validación de la información que permita identificar los registros contables de los recursos apropiados o reconocidos sin justa causa.
- Actualizar en la base de Excel la información de los registros que dé cuenta de las gestiones desarrolladas frente al procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa por los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud de acuerdo con la estructura señalada en la Resolución 1716 de 2019 y lo demás que se acuerde en las mesas de trabajo que desarrollen las dos Entidades.
- Elaborar informe mensual de la gestión integral de riesgos asociados al proceso "verificaciones al reconocimiento de recursos del Sistema de Salud".

Respecto al informe presentado por la ADRES, la Superintendencia Nacional de Salud realizó la evaluación del 1er avance del plan de mejoramiento de la ADRES sobre Reintegro de recursos al SGSSS, apropiados o reconocidos sin junta causa (Ley 1949 de 2019), señalando mediante Oficio con radicado No 20221420518002, el avance en la ejecución y la oportunidad en el desarrollo de las acciones.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
Soportes o Evidencias de Avance	Estado del Avance	Estado de la Acción	Fecha de Evaluación / Cierre	Oportunidad de Ejecución	% Avance	Estado del Hallazgo	Observaciones
	La actividad cuenta con soporte documental	EN EJECUCIÓN	28/02/2022	OPORTUNO	1%-33%	ABIERTO	Se llevó a cabo mesa técnica entre la ADRES y la Supersalud el día 28 de 2022
6623 Ajustes contables enero 2022.xlsx 6623 Solicitud ajustes mensuales enero 2022	La actividad cuenta con soporte documental	EN EJECUCIÓN	28/02/2022	OPORTUNO	1%-33%	ABIERTO	La ADRES debe unificar el formato para el reporte de la información de reintegros tanto para la Dirección de Otras Prestaciones como para la de Liquidaciones y Garantías y referenciar en la hoja de trabajo de Excel los códigos contables de las cuentas implicadas en el proceso de registro de acuerdo con el Nuevo Manual Normativo NIIF. Al respecto la ADRES se compromete a enviar el Procedimiento interno establecido para el registro contable de los reintegros.
FORMATO UNICO REINTEGRO ADRES-SNS_31012022	La actividad cuenta con soporte documental	EN EJECUCIÓN	28/02/2022	OPORTUNO	1%-33%	ABIERTO	La ADRES remitió la información en el formato que venían reportando en el desarrollo de la auditoría pero para el desarrollo del Plan de Mejoramiento se acordó el envío de la información, a partir del corte febrero 2022, con los pasos o etapas que se establecen en la Resolución 1716 de 2019 porque se requiere que la SNS pueda hacer un análisis detallado de toda la trazabilidad del proceso de Reintegro. En lo que se refiere al ítem "Causal de Auditoría" la información es extensa y dispendiosa lo que no permitiría incluirlo en esa casilla, por lo cual, la ADRES se comprometen a enviar lo referente en un anexo aparte que permita determinar los conceptos o causales de auditoría. La ADRES se compromete a verificar los saldos negativos de la columna "valores pendientes por reintegrar" y enviar las explicaciones a las que haya lugar.
	La actividad cuenta con soporte documental	EN EJECUCIÓN	28/02/2022	OPORTUNO	1%-33%	ABIERTO	

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>17/02/2020</b>

## SEGUIMIENTO AL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno tiene dentro de las funciones señaladas en el Decreto 1429 de 2016, "Por el cual se modifica la estructura de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES- y se dictan otras disposiciones", la de "(...) 13. Asesorar y aconsejar a las dependencias de la ADRES en la adopción de acciones de mejoramiento e indicadores que surjan de las recomendaciones de los entes externos de control", a continuación, se hace un reporte respecto al avance en las tres actividades descritas previamente y que se encuentran incluidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Superintendencia Nacional de Salud como resultado de la auditoría documental a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES - Reintegro de Recursos del SGSSS, así:

<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA</b>	
<b>Validación de la información que permita identificar los registros contables de los recursos apropiados o reconocidos sin justa causa.</b>	
<b>RESPONSABLE</b>	<b>EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS</b>
Dirección de Liquidaciones y Garantías	La Dirección de Liquidaciones y Garantías remite oficio con Radicado No.: 20221500016243 de Fecha: 2022-03-16, en el que se informa que, una vez validada la solicitud efectuada por la SNS en la evaluación al primer reporte y las conclusiones de la primera mesa técnica, se concluyó que, se remitirán los estados financieros disponibles a la fecha, que para este caso son los de enero de 2022 y el procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa el cual en las actividades 19, 23, 25, 26 se describe la metodología que se utiliza en el proceso para afectar los estados financieros de la ADRES, los cuales se adjuntan al presente documento.
Dirección de Otras Prestaciones	La Dirección de Otras Prestaciones remite oficio con Radicado No.: 20221600015463 de Fecha: 2022-03-14, en el que informa que de forma mensual revisa los estados financieros que son remitidos por la Dirección de Gestión de los Recursos Financieros de Salud y presenta de ser necesario observaciones que permiten tener una información actualizada frente al estado de cuenta para las EPS e IPS. De acuerdo con lo anterior, adjunta carpeta nombrada OTRAS PRESTACIONES ENERO 2022 donde se encuentran los anexos a los estados financieros con corte al mes de enero de 2022, en dichos anexos se encuentran reflejados los movimientos en cuentas de orden, cuentas por cobrar y cuentas por pagar del proceso de reintegro de recursos.
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA</b>	
<b>Actualizar en la base de Excel la información de los registros que den cuenta de las gestiones desarrolladas frente al procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa por los actores del Sistema general de Seguridad Social en Salud de acuerdo con la estructura señalada en la Resolución 1716 de 2019 y lo demás que se acuerde en las mesas de trabajo que desarrollen las dos Entidades.</b>	
<b>RESPONSABLE</b>	<b>EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS</b>
Dirección de Liquidaciones y Garantías y Dirección de Otras Prestaciones	Se evidencia la actualización del archivo en Excel denominado "FORMATO UNICO REINTEGRO ADRES-SNS_28022022", con la información al corte a 28 de febrero de 2022 realizada tanto por la Dirección de Liquidaciones y Garantías respecto a los procedimientos de reintegro del aseguramiento como por la Dirección de Otras Prestaciones respecto a los demás procedimientos de reintegro que desarrolla la entidad. El archivo contiene dos hojas, en la primera denominada "ADRES" con la estructura acordada entre la DLYG y la DOP, la cual contiene la información de los procedimientos de ADRES y la segunda denominada "SNS", con la estructura anterior, que contiene los procedimientos con resoluciones expedidas por dicha Superintendencia.
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE MEJORA</b>	
<b>Elaborar informe mensual de la gestión integral de riesgos asociados al proceso "verificaciones al reconocimiento de recursos del Sistema de Salud".</b>	
<b>RESPONSABLE</b>	<b>EVIDENCIAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS</b>
Dirección de Liquidaciones y	Se presenta informe presentado conjuntamente por la Dirección de Liquidaciones y Garantías, la Dirección de Otras Prestaciones y la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos que

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR08</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>17/02/2020</b>

Garantías y Dirección de Otras Prestaciones	contiene un resumen ejecutivo de los aspectos más sobresalientes de la gestión de riesgos del proceso Verificaciones al Reconocimiento de Recursos del Sistema de Salud - VERS, realizada, durante el mes de febrero de 2022.
Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos	Teniendo en cuenta que el 28 de febrero de 2022 se realizó la mesa técnica entre la ADRES y la Superintendencia Nacional de Salud, como una de las actividades programadas en el plan de mejoramiento y en esta reunión se acordó remitir a partir del corte febrero 2022, los soportes de acuerdo con los pasos o etapas que se establecen en la Resolución 1716 de 2019 porque se requiere que la SNS pueda hacer un análisis detallado de toda la trazabilidad del proceso de Reintegro. Por lo tanto, en el informe, se describe la ejecución de todos los controles establecidos en el proceso para mitigar los riesgos identificados, detallando los nombres de los respectivos soportes o evidencias, que a su vez se entregan anexos a este informe. Con la misma metodología se describen y presentan las acciones desarrolladas en el marco de la gestión de los riesgos del proceso (numeral 3.2) de este documento y los soportes correspondientes.

## 2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A través del presente seguimiento se logró evidenciar que la Entidad, a través de las áreas responsables de la ejecución de las actividades cuenta con los soportes de la realización de las actividades a las que se comprometió en el Plan de mejoramiento suscrito con la Superintendencia Nacional de Salud para el mes de febrero de 2022 y las mismas serán entregadas a la Dirección General de la Entidad para que sean remitidas a la Dirección de Generadores, Recaudadores y Administradores De Recursos Del Sistema General De Seguridad Social En Salud para que con base en lo anterior, se programe la mesa técnica con el fin de armonizar la información que dé cuenta de las gestiones desarrolladas frente al procedimiento de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa por los actores del Sistema general de Seguridad Social en Salud.

Así mismo, se reitera el compromiso de la Oficina de Control Interno para continuar realizando seguimiento al avance de las actividades planteadas por la entidad, de tal forma que se cumpla con los términos establecidos para cada acción y generando alertas en caso de que se evidencie que los términos se pueden incumplir.

## 1. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
Ligia Andrea Flórez Cubillos		Control y Evaluación de la Gestión.	Auditor Líder

**Fecha de Revisión:** 18 de marzo de 2022 **Firma:** 

**Fecha de Aprobación:** 18 de marzo de 2022 **Firma:** 

Cordialmente,

  
**DIEGO HERMANDO SANTACRUZ S.**  
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ligia F.

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR08</b>
			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO A PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	<b>Fecha:</b>	<b>17/02/2020</b>

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>					
<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>	<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	03 de septiembre de 2018	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes. División de Compromisos y Recomendaciones. Incorporación de responsables	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Nombre y Cargo:
03	17 de febrero de 2020	Cambio nombre en Numeral 1 y 2. Eliminación de Numeral 3.	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Nombre y Cargo: